



RESULTADO DE LA OFERTA DE EXCLUSIÓN DE CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A. FORMULADA POR LA PROPIA SOCIEDAD, CARLOS MARCH DELGADO Y SON DAVIÚ, S.L.U.

Miércoles, 30 de abril de 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 36 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la Comisión Nacional del Mercado de Valores comunica que la oferta pública de adquisición de acciones de Corporación Financiera Alba, S.A. por exclusión de negociación, formulada por la propia sociedad conjuntamente con Carlos March Delgado y Son Daviú, S.L.U. sobre el 100% del capital social, exceptuando las acciones inmovilizadas que representan el 95,19% de dicho capital, ha sido aceptada por 2.497.895 acciones que representan un 86,11% de las acciones a las que se dirigió la oferta y un 4,14% del capital social de Corporación Financiera Alba, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, en su apartado 7, los valores quedarán excluidos de la negociación cuando la operación se haya liquidado.

Dicho resultado será publicado en los boletines de cotización de las bolsas de valores correspondientes a la sesión del día 2 de mayo de 2025.